



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CRA

Nº 574/P2016

**SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO**

LAS CONDES, 06 ENE. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **INGRID ORIETTA CABELLO REBOLLEDO**, de fecha 29 de octubre 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2865/P2015 de fecha 2 de noviembre 2015; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por doña **INGRID ORIETTA CABELLO REBOLLEDO**, RUT. N° [REDACTED] correspondiente al año 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 29 de octubre 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2865/P2015 de fecha 2 de noviembre 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK.  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Dir. Control  
RRHH  
Interesado  
Oficina de Partes